

BAQUEDANO, 14 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 1415

VISTOS

1. Decreto Exento N° 1123 de fecha 13 de mayo 2013, que Aprueba el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa "Cristian Alberto Gaete Matus E.I.R.L" de Rut N° 76.325.050-4 por un monto de \$ 10.958.948.-
2. Decreto Exento N° 924 de fecha 24 de Abril de 2013 que Adjudica la Licitación Publica "Construcción sub-estación cancha de pasto sintético, Localidad de Baquedano" ID3847-20-LE13.
3. Decreto Exento N° 773 de fecha 04 de Abril de 2013 que Aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Publica denominada, "Construcción sub-estación cancha de pasto sintético, Localidad de Baquedano" ID 3847-20-LE13.
4. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa, "Cristian Alberto Gaete Matus E.I.R.L" de Rut N° 76.325.050-4 debe presentar la Boleta para Garantizar, "Fiel Cumplimiento de Contrato", de los trabajos denominados "Construcción sub-estación cancha de pasto sintético, Localidad de Baquedano" ID3847-20-LE13.
2. Oferente fue Adjudicado.

DECRETO

ORDENESE la CUSTODIA a la Tesorera Municipal, de la Boleta de Garantía que cauciona el, "Fiel Cumplimiento de Contrato" de los trabajos denominados, "Construcción sub-estación cancha de pasto sintético, Localidad de Baquedano" ID3847-20-LE13.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
CRISTIAN GAETE MATUS E.I.R.L LTDA.	BCI	0459089	\$1.315.074	15-05-2013	20-11-2013

1. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/tgv

ISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
N° B° SG DE 20